

**CERTIFICADO DE PERTENENCIA  
REGISTRO PÚBLICO DE PERSONAS O ENTIDADES  
PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO - ATE**

El Ministerio de Educación certifica que *Fundación Amares*, se encuentra validado en el **Registro público de personas y entidades pedagógicas y técnicas de apoyo - ATE**, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.248 de la Subvención Escolar Preferencial, y que se encuentra habilitado para ofrecer y prestar los servicios que formalmente han sido **inscritos y validados** en dicho Registro, a los establecimientos educacionales adscritos a la Subvención Escolar Preferencial.

Nombre ATE: *Fundación Amares*  
Fecha Validación: *15/04/2016*  
RUT: *65084428-9*  
Calidad Jurídica: *Persona Jurídica*  
Teléfono: *0992390990*  
Correo electrónico: *welphick@gmail.com*

Asimismo precisamos que es responsabilidad del sostenedor del establecimiento educacional cautelar que este documento esté vigente al momento de la contratación de la ATE y al hacer efectivo cada uno de los pagos pactados en el contrato. La vigencia del presente documento es de 30 días corridos contados desde la fecha de emisión.

**Fecha de emisión del Certificado: 19/09/2016**

*Este documento debe ser entregado al sostenedor del establecimiento educacional antes de la firma del contrato por la prestación del servicio ATE a realizar.*



**DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

---

**SERVICIOS VALIDADOS**  
**REGISTRO PÚBLICO DE PERSONAS O ENTIDADES**  
**PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO - ATE**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>
1. Capacitación y asesoría en elaboración, seguimiento y monitoreo de la implementación del PME	Liderazgo
2. Asesoría a equipos directivos y docentes en elaboración, ajuste y/o actualización del PEI	Liderazgo
3. Implementación de sistema de Gestión de Personas sobre la base del desarrollo de competencias.	Gestión de recursos